

**APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE
FIESTAS PATRIAS AÑO 2023**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO N° 2788 /

COLLIPULLI, 31/08/2023

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 21.516 del 20 de diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023.
- 4.- EL Decreto Alcaldicio N°004256 del 27 de diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1082 del 29 /06/2021, que nombra como Alcalde Titular a don Manuel Macaya Ramírez.
- 6.- El Programa de actividades municipales, enmarcadas en la celebración de Fiestas Patras de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 18 de Septiembre del presente año se conmemoraran 212^º años de nuestra Independencia Nacional, en pos de esta importante conmemoración se han planificado distintas instancias para que la comunidad cuente con oportunidades de celebración que permitan fomentar las costumbres y cultura de nuestra Nación

DECRETO:

1. **Apruébese el "Programa de actividades de "Celebración de Fiestas Patrias en la comuna de Collipulli", para ser ejecutado por el Municipio, a contar del 05 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2023.** El citado programa de actividades forma parte integrante del presente Decreto.

2.- **Apruébese** los gastos a impetrar con motivo del desarrollo del desfile y acto Cívico, como así mismo los correspondientes para la atención de autoridades e invitados en el Vino de Honor a efectuar en la ciudad de Collipulli y en las localidades de Villa Mininco y Villa Esperanza.

3.- **Los Gastos se imputarán a las siguientes cuentas presupuestarias:**

Área de Gestión: Actividades Municipales.

Programa: Secretaría Municipal

Sub Programa: Fiestas Patrias.

Cuentas:

215-22-01-001 "Para Personal"

215-22-04-007 "Materiales y Útiles de Aseo"

215-22-07-008 "Servicios de Impresión.

AREA DE GESTIÓN: Actividades Municipal.

Programa: DIDECO

Subprograma: Conmemoración y Efemérides

CUENTAS:

215-22-01-001 "Para Personas"

215-22-08-011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos

215-22-08-999 "Otros"

215-24-01-008 "Premios y Otros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MANUEL JESUS MACAYA RAMIREZ
ALCALDE**

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

MJMR/LJM/mic

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal y Control Interno